ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TELECUADOR C. LTDA

En la ciudad de Quito, a los 10 dias del mes de Agosto del año 2017, a las a las nueve horas con treinta minutos, en las oficinas de la compañía **TELECUADOR C. LTDA**, ubicadas en la calle Madrid N0. E11-26 y Av. 12 de Octubre, se reúnen los siguientes socios de la compañía: la compañía **INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S.A.**, representada por el señor Juan Eljuri Antón propietaria del 24% de las participaciones de la compañía y representando un capital de USD$ 2.590,oo; la compañía **PREDIAL E INVERSIONES POLIAR S.A.**, representada por el señor Juan Eljuri propietaria del 25% de las acciones de la compañía y representando un capital de USD$ 2.700,00; y la compañía **PREDIAL E INVERSIONISTA BOYACÁ S.A.** representada por el señor Juan Eljuri propietaria del 51% de las acciones de la compañía y representando un capital de USD$ 5.497,00.

Asiste también la representante de la compañía AUDIFINTAX Y ASOCIADOS CIA LTDA. Auditores independientes. Preside la Junta el señor Juan Eljuri Antón, Presidente de la compañía; y actúa como Secretario ad-hoc el Dr. Carlos Vázquez.

Por secretaria se informa que una vez que se comprueba que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de USD 10.787,00 existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la presente Junta General extraordinaria y Universal de Socios. Toma la palabra el presidente y manifiesta que como esta junta tiene el carácter de universal, deberán los socios manifestar su conformidad para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, mismo que es al tenor de lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente por el ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2016.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2016.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.
5. Designar auditor externo

Los socios se consideran informados al respecto, manifiestan su conformidad con el orden del día y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios en razón de reunirse todos los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías en concordancia con el Art.119 inc. 2º del mismo cuerpo legal, por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

Por secretaría se procede a dar lectura al informe del Gerente subrogante en ausencia del titular. Luego de las deliberaciones del caso la Junta lo aprueba por unanimidad y dispone que se agregue al expediente de esta Junta.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

La representante de la firma de Auditoria Externa AUDIFINTAX Y ASOCIADOS CIA LTDA. Auditores independientes, procede a dar lectura del Informe de Auditoría Externa, el mismo que luego de las deliberaciones por parte de los señores accionistas, es aprobado por unanimidad e incorporado al expediente de esta junta.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016.

Se da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias y se indica que se encuentran adjuntos los respectivos Anexos. Se realiza el análisis respectivo por parte de la Junta, luego de lo cual la Junta resuelve aprobarlos por unanimidad.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES

Una vez que los Estados Financieros han sido aprobados, y en vista de que en este año económico no se ha registrado utilidades se indica que se tratara de manejar está pérdida de acuerdo a las normas vigentes

5. DESIGNAR AUDITOR EXTERNO

La Junta decide por unanimidad delegar a la compañía AUDICOAUDI S.A. para que cotice al menos tres propuestas de empresas de servicios de auditoria externa y se contrate la mejor de ellas.

Resueltos todos los puntos del orden del dia, el Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta. Se reinstala la sesión a las 18h00 se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los socios presentes conjuntamente con el Señor Presidente y el secretario ad-hoc que certifica.

Por no haber otros puntos a tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 13h.

Siguen firmas de los socios.-

Certifico.-

Dr. Carlos Vazquez C.
Secretario ad-hoc Junta